



EMPRESAS COPEC S.A.
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el 23 de abril de 2025, a las 11:30 horas, la que se celebrará en forma presencial en el Salón Auditorio Sofofa, ubicado en Avenida Andrés Bello N°2.777, piso 2, comuna de Las Condes, Santiago, y también a través de medios tecnológicos de participación remota, según se señala más adelante.

La Junta tendrá por objeto: a) someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, la Memoria Anual y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046; c) fijar la remuneración del Directorio; d) fijar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, dar cuenta de sus actividades y de su Informe de Gestión Anual; e) designar auditores externos; f) designar clasificadores de riesgo; y g) tratar cualquiera otra materia de interés social, de competencia del tipo de junta recién señalado.

A contar del 11 de abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2024, con sus notas explicativas y el Informe de los auditores externos, en la siguiente sección del sitio web de la Compañía: www.empresascopec.cl/EstadosFinancieros4T2024.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, se ha incorporado al sitio web de la Compañía, www.empresascopec.cl, la fundamentación de las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de esta en el mismo sitio web.

MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2024

Se informa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30, de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2024 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, www.empresascopec.cl.

DIVIDENDO

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el 27 de marzo pasado, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°48, de US\$0,16949 por acción.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el 2 de mayo de 2025.

El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del 8 de mayo de 2025, en el Departamento de Acciones de la Compañía, atendido por SerCor S.A., ubicado en El Golf N°140, comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo, o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Una vez que sea aprobado por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el registro de ccionistas de la Sociedad a la medianoche del 2 de mayo de 2025.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta citada precedentemente respecto de este dividendo, será publicado en el diario "El Mercurio", edición del 30 de abril de 2025.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Las materias que se sometan a decisión de la Junta objeto de la presente citación, sea que los accionistas participen en la asamblea en forma presencial o remota, se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de dispositivo electrónico implementado, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Una explicación detallada del sistema de votación antes mencionado se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Compañía, www.empresascopec.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Compañía a la medianoche del 15 de abril de 2025. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que esta se inicie.

Conforme lo autoriza la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, su reglamento y las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas podrán optar por participar en la Junta en forma presencial o a través de medios tecnológicos de participación remota. Para más información respecto de cómo cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar de manera remota en la Junta, se ha incorporado al sitio web www.empresascopec.cl un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente.

Santiago, abril de 2025.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL

